

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°346.-

CASTRO, 06 de Abril de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Ord. N°84 del 06.04.2016 de la Dirección de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PAGUESE la suma de \$3.098.435, a la I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO, RUT. N°69.230.400-4, correspondiente a la cancelación de 1.535,89 m2., del Permiso de Edificación de la Obra "Construcción Gimnasio Fiscal de Castro", de propiedad de este Municipio.

El presente gasto se imputará a la cuenta 2212005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/Cag/lv.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-


NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE